

ra convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en avenida Italia, n.º 1, de Salamanca, edificio de Caja Rural de Salamanca, a fin de deliberar con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Ampliación de capital.
Segundo.—Situación del procedimiento judicial con el arrendatario.
Tercero.—Realización de obras de entrada del edificio.
Cuarto.—Ruegos y Preguntas.
Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el informe del consejo de administración sobre la ampliación de capital, y de solicitar el envío gratuito del mismo.

Salamanca, 3 de octubre de 2005.—El secretario del Consejo de Administración. Germán Caballero López.—50.635.

R.M.A., S. L.
(Sociedad absorbente)

BUGGYSTON, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Sociedades «R.M. A., Sociedad Limitada» y «Buggyston, Sociedad Limitada», celebradas el 30 de septiembre de 2005, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de dichas entidades, mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida «Buggyston, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores a la fusión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 30 de septiembre de 2005.—El Administrador único de «Buggyston, Sociedad Limitada» y Administrador solidario de «R.M.A., Sociedad Limitada», don Ricardo Poza Pastor.—50.673. 1.ª 5-10-2005

RACIONERO E HIJOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 32/03 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real, a instancia de Don Moisés Ruiz Utrilla contra la empresa Racionero e Hijos, S. L. se ha dictado auto de fecha 08-09-05 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «a) Declarar al ejecutado Racionero e Hijos, S.L. en situación de insolvencia por importe de 2.312,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Ciudad Real, 8 de septiembre de 2005.—Secretario Judicial. Pilar Alonso González-Alegre.—49.570.

RAMÓN ALTA JOYERÍA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 29 de abril de 2004 acordó, por unanimidad, disolver la compañía por la causa cuarta del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas y abrir el período de liquidación de la compañía.

Barcelona, 29 de septiembre de 2005.—El Liquidador único, don Manuel Balbino Álvarez Pérez.—50.334.

REPRESENTACIONES DANILO, S. A.

Liquidación de la sociedad

A efectos de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas del 31 de agosto de 2005, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con aprobación del siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	161.588,43
Pérdidas de ejercicios anteriores	-221.689,64
Total pasivo	0,00

Barcelona, 28 de septiembre de 2005.—El liquidador, José Levy Israel.—50.331.

RONTEGUL, HIERRO Y CEMENTO, S. L.

En el procedimiento de ejecución aquí tramitado bajo el n.º 90/05 por este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 451 euros de principal y 90,20 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Rontegul Hierro y Cemento, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

En Bilbao, 20 de septiembre de 2005.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—49.628.

SERUT, S. A.

Por la presente se convoca Junta General Extraordinaria que se celebrará en Málaga, Alameda de Colón, 34, 6.º 1, a las 13 horas del día 24 de octubre de 2005, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura y Aprobación de la Gestión social así como de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios 1996 a 2004.
Segundo.—Cambio de domicilio social.

Los accionistas podrán examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a su obtención de forma inmediata y gratuita.

Málaga, 30 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Jaime Serrano Rutllant.—50.638.

SERVICIO TOTAL DE ACTIVIDADES GRÁFICAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Marti Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 82/05 se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada Servicio Total de Actividades Gráficas, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de principal acumulado de 62.515,62

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Madrid, Elisa Marti Vilache.—49.585.

SUNLIGHT INVERSIONES, S. L.

(Sociedad absorbente)

SUNLAN IBÉRICA 2002, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El 30 de junio de 2005 las Juntas Generales de Sunlight Inversiones, S.L. y de Sunlan Ibérica 2002, S.L., acordaron la fusión de las compañías mediante la absorción de la última por la primera.

Los socios y acreedores tienen el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y los Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse al referido acuerdo en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley.

En Tías (Lanzarote), 9 de septiembre de 2005.—El Administrador solidario de Sunlight Inversiones, S.L. y de Sunlan Ibérica 2002, S.L., don Francisco Muñoz Sánchez.—49.779. 2.ª 5-10-2005

TALLERES NESTA, S. A.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 50/05 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social, contra Talleres Nesta, S.A., se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Talleres Nesta, S.A.», en situación de insolvencia total, por importe de 2.044,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

En Bilbao, 20 de septiembre de 2005.—Secretario Judicial, doña Izaskun Ortuzar Abando.—49.597.

TASACIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad escindida)

SATASI HOLDING, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General de «Tasaciones y Servicios Inmobiliarios, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal, ha adoptado por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de «Tasaciones y Servicios Inmobiliarios, Sociedad Anónima», mediante la atribución de una parte de su patrimonio a la sociedad de nueva creación «Satasi Holding, Sociedad Limitada», y todo ello de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia el 26 de julio de 2005. No existen en la compañía escindida acciones con derechos especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de los socios, ni obligacionistas. Los acreedores y socios de la compañía tienen derecho a obtener de la misma el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de es-